



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL

Medellín, febrero dieciocho de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL -CESACION DE EFECTOS CIVILES
Demandante	TERESAITA DE JESUS LUJAN LONDOÑO
Demandado	URIEL ALONSO ZAPATA GOMEZ
Radicado	05001-31-10-011-2020-00423-00
Instancia	Primera
Decisión	INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO PARTE DEMANDADA

Incorpórese al proceso el formato de envío de citación para diligencia de notificación personal a la parte demandada con su respectivo sello de cotejo, la cual tuvo cabal cumplimiento con constancia de recibido tal como se observa y con la cual se aporta la certificación de la empresa de correos Servientrega en la que se expresa: "... Por manifestación de quien recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada Si ..Nombre de quien recibe ESPERANZA GOMEZ, fecha de entrega envío 25 de enero de 2021.

Permanezca el proceso en secretaria corriendo el término del traslado respectivo, vencido este, se continuará con la ritulación del trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9abbc23a0aca0fafbc358ea7071d43f9cc9ba40f6c21807198cff20581
67cfca**

Documento generado en 18/02/2021 06:39:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**